E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA;FEH56794;01;ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

9000..9.zip | ad09000..9.zip | ad09000..9.zip

adesalud

Responder | Responder a todos | Reenviar

facturacionelectronica

Lun 28/10/2024 16:52

ardes

ra alenta me permito informar la validación realizada por este despacho de la factura recibida **N. FEH56794** de **E.S.E HOSPITAL LOCAL DE UESTA**, por valor de **$70.322.997 CUENTA DE COBRO N°1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 15 DE MBRE DE 2024** para su conocimiento y fines pertinentes.

nente,

A LIZZETH RODRIGUEZ LOPEZ
ria de Salud
adesalud@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
c 6650444 / Ext-1502
5 # 3AN – 10 Piedecuesta

midad con lo estipulado en el artículo 14 la Ley 1755 de 2015 se les informa que una vez recibida las solicitudes salvo norma legal especial y so pena de sciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las s peticiones.

1 Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

2 Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los renta (30) días siguientes a su recepción.

AFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al , antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o uesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente.

LOCAL DE PIEDECUESTA
1 mensaje

Factura Electronica <eimcloud@delfineco.com> 28 de octubre de 2024, 10:00
Responder a: facturacion_electronica@hlp.gov.co
Para: facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Cc: facturacion_electronica@hlp.gov.co

ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Factura electrónica de venta N° FEH56794

Hola, **ALCALDIA DE PIEDECUESTA** adjunto realizamos envío de la siguiente documentación:

- Archivo Zip en donde encontrará: Representación Gráfica de la Factura electrónica de venta N° FEH56794 y su correspondiente XML.

Gracias, ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

© 2024 ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA. Todos los derechos reservados.

ad0900066345000240000 1b49.zip
20K

NIT: 900066345 - 4 - E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
Cra 5 N° 5 - 59 Centro - Piedecuesta
Teléfono: 6650446
facturacion_electronica@hlp.gov.co

E.S.E.
HOSPITAL LOCAL DE
PIEDECUESTA
Trabajamos por tu salud

Fecha de expedición :2024-10-28 10:00:40

CUFE:3ea4255206ef91dd6364db4c7c180ffcbf189c7506d707de58d712ef925f531666a4763df5559cf7e306f3717917a561

Versión del reporte: 19.07.2024 15:00

Factura electrónica de venta
Nro: FEH56794

Fecha de vencimiento: 2024-11-30	**Tipo de operación:** SS-CUFE	**Fecha inicio:**	2024-08-16
Tipo de negociación: Crédito	**Medio de pago:** Instrumento no definido	**Fecha final:**	2024-09-15

Administradora: ALCALDIA DE PIEDECUESTA
Nit: 890205383 - 6
Dirección: Carrera. 7 N° 9-43, Alcaldia Municipal
Teléfono: 6650444
Ciudad: piedecuesta

AAAA-MM-DD
Fecha Expedición: 2024-10-28
Contrato Nro: CO1PCCNTR6607654
Modalidad: Capitado
Régimen: Otro

CONCEPTO

CUENTA DE COBRO N°1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Valor en letras: SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

Representante Legal

ROJAS ARIAS FREDY ORLANDO

Aceptado por

SUBTOTAL:	**70,322,996.58**
COPAGO:	**0.00**
VALOR A PAGAR:	**70,322,996.58**

Facturación por Computador autorizado según resolución DIAN Número 18764068437922 del 04 de Abril de 2024 al 04 de abril de 2026 desde el 50001 al 99999 Con el prefijo FEH. Esta factura cambiaria de compraventa, se asimila a sus efectos a letra de cambio, Art.621 y 772 y subsiguientes del código de Comercio. A su vencimiento causará las sanciones estipuladas por la ley

Factura electrónica generada por software propio de E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA con nit 00900066345 - 4

Impreso por: DFB Elaborado por: DFB